



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en ESPAÑA

a favor de Doña Dolores Xaudaró Murillo, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle de Preciados, número 17.

p o r

"UN APARATO PARA RIZAR EL CABELLO "

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta solicitud tiene por objeto garantizar en territorio español la propiedad y explotación exclusiva de un aparato rizador del cabello, cuyas características suponen una notable mejora sobre los conocidos actualmente, pues facilita la recogida del pelo para realizar el ondulado y evita las molestias que originan los usados hasta ahora.

En una hoja de planos que ilustra esta memoria se reflejan a título de ejemplo dos vistas del mecanismo cuyo registro trata de obtenerse, que en la figura 1ª está represen-



10 tado en perspectiva, mientras la figura 2ª le muestra en sección longitudinal dispuesto para ser accionado.

Consiste en un cilindro giratorio B, provisto de un ruleteado G en su extremo delantero y constituido por dos cuerpos de distinto diámetro, que a lo largo del primero de los  
15 cuales tiene practicado un alojamiento A que profundiza hacia la parte delantera para permitir que se acople en el mismo la cabeza E de una palanca D, sujeta mediante la acción de un muelle-resorte F dispuesto en el fondo de dicho alojamiento. El tercio superior del brazo de la citada palanca, forma una  
20 zona curvada H que basculará sobre el espacio menos profundo de la referida cavidad contra la cual la mantiene una abrazadera C, sustentadora de un tope destinado a frenar a voluntad la acción giratoria del cilindro B sobre el cabello.

La cabeza E de la palanca D se acopla en el rebaje A  
25 merced a la acción del muelle resorte F en su posición normal, o sea, sin ejercer la presión que obligará al otro extremo de la palanca a ceñirse al cuerpo inferior del cilindro B. La abrazadera C que abarca el tercio delantero de dicha palanca para evitar que salga de su sitio, sirve al mismo tiempo  
30 como tope de la porción de cabello que se desea recoger.

El funcionamiento tiene lugar como sigue:

Una vez que se ha ejercido presión suficiente sobre el brazo de la palanca D para provocar la elevación de esta, se sitúa entre su cabeza E y el alojamiento A del cilindro B, la  
35 franja de cabello que trate de ondularse; inmediatamente se suspende la presión sobre el brazo de la palanca y la cabeza de la misma atenazará la crencha de pelo sobre el cilindro, sujetándose entonces el aparato por la abrazadera C para proceder a girar el citado cilindro de modo que el cabello vaya  
40 enroscándose en él. Después de realizada esta operación, se oprime nuevamente el extremo de la palanca D, que al separarse



del cilindro dejará en libertad al caracol confeccionado, retirándose luego fácilmente el aparato y procediendo a sujetar con una horquilla el rizo así logrado,

45 La forma, material y dimensiones del aparato podrán ser variables, así como cuanto sea accesorio y secundario en el dispositivo, siempre que no altere la esencialidad del mismo.

Una vez descritas las características del Modelo este puede admitir cualesquiera clase de modificaciones, siempre que estas no alteren su fundamento.

50

### REIVINDICACIONES

Los puntos de invención propios y nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

1.- Un aparato para rizar el cabello, caracterizado porque consta de un cilindro provisto en su extremo delantero con un ruleteado y constituido por dos cuerpos, de los cuales el de mayor diámetro, tiene practicado un alojamiento que en el fondo de la zona más profunda lleva un muelle-resorte para sujetar la cabeza de una palanca, que atenazará la crencha de pelo para enrollarla sobre esta parte del cilindro. Dicha palanca va dotada en el tercio superior de su brazo con una zona curvada, que durante la fase en que se ciñe el citado brazo al cuerpo posterior del cilindro, bascula sobre la parte menos profunda de la cavidad dispuesta en el mismo.

55

60

2.- Un aparato para rizar el cabello, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque acoplada en el cuerpo más grueso del cilindro se situa una abrazadera para sujetar a él la zona cuevada de la palanca que bascula en su alojamiento; además está provista dicha abrazadera con un tope destinado a frenar la acción giratoria del citado cilindro y termina en un mango que permite sostener el conjunto durante la operación

65

70

.- 439694



de rizado.

3.- Un aparato para rizar el cabello, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 de Diciembre de 1953

*José López*  
*p/p*  
*[Signature]*

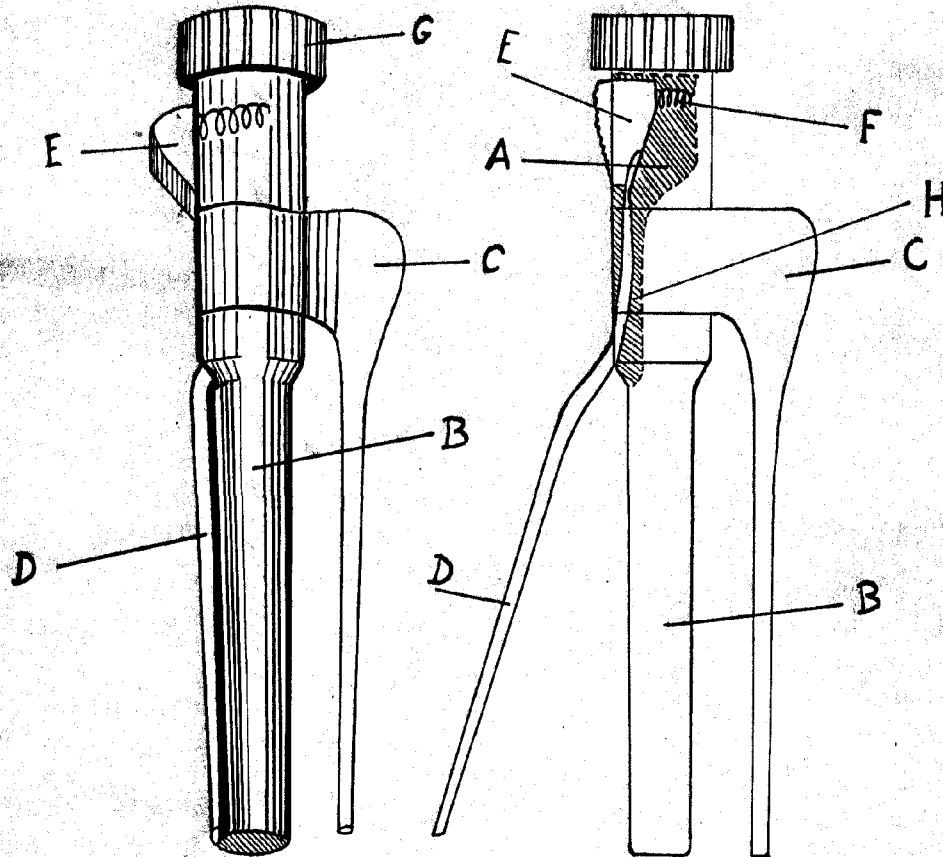
*Requisito*

39694

Escala variable

Fig. 1

Fig. 2



*Dolores Xaudaró Murillo*  
*1914*